

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IAV / MATA mata.



DECRETO EXENTO N°

4547.7

CAUQUENES,

09 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por la ONG EDUCATES, Personalidad Jurídica N° 341905, para realizar la cuarta Feria de Educación y Bienestar Emocional, los días 11 y 12 de octubre de 2024.
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 5.- Lo dispuesto en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural y el bienestar emocional de la comunidad local.

DECRETO :

AUTORIZASE, la realización de feria de emprendedores y realización de terapias orientadas al bienestar emocional, los días 11 y 12 de octubre de 2024, en Plaza de Armas de Cauquenes, horario desde las 09:00 hasta las 21:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANES VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Segun Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales